



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la celebración del contrato centralizado de servicios postales

16 de abril de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la celebración del contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino.

El presupuesto de licitación del contrato, IVA incluido, asciende a 110.329.851,33 euros para un periodo de duración de tres años.

El contrato está dividido en tres lotes, en función del ámbito subjetivo al que se destinan los servicios. Los lotes 1 y 2 incluyen todos los departamentos ministeriales y sus organismos adscritos y el lote 3 incluye las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

El plazo de vigencia del nuevo contrato será de 36 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2024. El contrato podrá ser prorrogado por un plazo máximo total de 12 meses.

La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, valorándose varios criterios además del precio. Dichos criterios se refieren a aspectos relacionados con la calidad del servicio y aspectos relativos al menor impacto ambiental en su prestación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

